

VISTOS :

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.433 del 28 de diciembre del 2011, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2012;
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 129 de fecha 20 de enero de 2012, que aprueba y desagrega el presupuesto de gastos del Municipio para el programa Discapacidad;
- 3.- El Reglamento N° 002, del 16 de Mayo de 1989, sobre Asistencia Social;
- 4.- El Decreto N° 431, del 16 de Mayo de 1989, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales;
- 5.- El Informe Social N° 56 de la Oficina de Integración a Personas con Discapacidad;
- 6.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 3.342 de fecha 09 de Diciembre de 2008, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, dentro de las funciones Municipales contempladas en el Art./4 It/c, está contemplada la Asistencia Social.
- 2.- Que, el Dictamen N° 46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que los Municipios pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta, entendiéndose como la carencia relativa e inmediata de los medios para subsistir, un estado transitorio, en que, si bien el individuo dispone de los medios para subsistir, estos resultan escasos frente a un imperativo.
- 3.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el Municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N° 7.

DECRETO:

- 1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a la **Sra. JEANNETTE DEL CARMEN ZURITA ARANEDA**, RUT N° [redacted] domiciliada en calle [redacted] de Temuco.
- 2.- Otorgase a la **Sra. JEANNETTE DEL CARMEN ZURITA ARANEDA**, una ayuda social consistente en **\$57.280.-**, para la realización de una resonancia magnética para su cónyuge Don Álvaro Gutiérrez Cerda.

3.- El Departamento de Promoción Comunitaria, a través de la oficina de Integración de Personas con Discapacidad, será el responsable de recepcionar las Facturas o Boletas que respalden la ayuda social otorgada.

4.- Impútese los gastos que origine el presente Decreto al Centro de costo **14.05.03**, Promoción Comunitaria – Discapacidad Item **215.24.01.007.001 Ayudas Sociales Paliativas** del presupuesto para el año 2012 de esta Municipalidad.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

[Handwritten signature]
 "Por Orden del Sr. Alcalde"
EDUARDO CASTRO STONE
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Handwritten signature]
JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature]
ROS/FZB/VOP
 DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:
 -Adquisiciones
 -DIDECO
 Of. de Partes
 Dpto. Promoción Comunitaria
 -Integración a Personas con Discapacidad

[Handwritten signature]
DIRECTOR
 MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
 ADMINISTRACION Y FINANZAS

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2401007001
PRESUPUESTO VIGENTE	15.000.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP. PTE. DCTO.	57280-
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	1.360.017
REF N	7347 25-09-2012

INFORME SOCIAL

Nº 56

TEMUCO, 13/09/2012.

NOMBRE : JEANNETTE DEL CARMEN ZURITA ARANEDA.

RUT :

DOMICILIO : de Temuco.

NATURALEZA DE LA AYUDA: Solicita ayuda social económica, consistente en **\$57.280.-**, para la realización de una resonancia magnética para su cónyuge Don Álvaro Gutiérrez Cerda.

CONSIDERANDOS

- 1.- La referente es el cónyuge de Don Álvaro Gutiérrez Cerda, quien presenta diagnóstico médico de; Meniscopatia medial, rotula bipartita.
- 2.- Don Álvaro sufrió una caída hace 5 meses atrás y hace un mes nuevamente sufrió otra caída, por lo cual se encuentra con licencia médica y se desplaza con un bastón ortopédico.
- 3.- El grupo familiar vive de los ingresos que percibe por efecto de desempeñarse como soldador en una maestranza donde percibe una renta de \$200.000. Cabe señalar que hace un mes se encuentra con licencia médica.
- 4.- Habitan una vivienda en calidad de propietarios, vivienda subsidio habitacional sin deudas, cuentan con tres dormitorios, un comedor, cocina y baño, presenta buen estado de Habitabilidad.

CONCLUSION

En virtud de los antecedentes expuestos por la profesional que suscribe, se estima que los ingresos percibidos por la referente son insuficientes para la costear resonancia magnética, necesaria para un adecuado tratamiento y rehabilitación. Por tanto, se considera relevante y oportuno acoger la solicitud, ya que con ello mejorará su calidad de vida.



VALESKA OPORTO PORTALES
ASISTENTE SOCIAL
PROGRAMA DE INTEGRACION
A PERSONAS CON DISCAPACIDAD



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Nº 13346

SOLICITUD DE PEDIDO Nº 921 FECHA: 20.09.2012

DIRECCION SOLICITANTE: Dirección Desarrollo Comunitario

1.- AGRADECEMOS A USTED TENGA A BIEN AUTORIZAR: () LAS ADQUISICIONES DE LOS SIGUIENTES BIENES Y/O SERVICIOS:

Ayuda social paliativa consistente en \$57.280 para realización de Resonancia

2.- QUE SERAN DESTINADOS A: Sr. Jeannette del Comen Zúñiga Alareda

3.- () LA RECTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA Nº DE FECHA POR:

FECHA INGRESO DOCUMENTO ADQUISICIONES

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	TOTAL \$	NOMBRE CENTRO COSTO
1			Ayuda social paliativa consistente		\$57.280.-	14.05.03
2			en \$57.280 para realización de			25.24.01.007.001.
3			Resonancia Magnética			
4						
5						
6						

USO EXCLUSIVO SECCION ADQUISICIONES	
CENTRO COSTO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA

\$57.280.-

2.- PARA LO ANTERIOR ADJUNTO LAS SIGUIENTES COTIZACIONES:

	Nº COT.	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$
1				
2				
3				

USO RESERVADO DIRECCION DE CONTROL INTERNO

OBSERVACIONES: _____

FECHA: _____

3.- SE SUGIERE ADQUIRIR LOS BIENES Y/O SERVICIOS AL SIGUIENTE PROVEEDOR:

Nº	FECHA:	PROVEEDOR:	RUT.:	DOMICILIO:
				MONTO \$

VISTO BUENOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL PARA GASTOS SUBTITULO 31 INVERSION REAL

FECHA: _____

MOTIVO:



DEPTO.

DIRECTOR

DISTRIBUCION: ORIGINAL: EXPEDIENTE GASTO 1 COPIA: DIRECCION SOLICITANTE